Naciones Unidas S/2005/480



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de julio de 2005
Español
Original: inglés

Carta de fecha 22 de julio de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1607 (2005) del Consejo de Seguridad relativa a Liberia, en cuyo párrafo 14 el Consejo decidió restablecer el Grupo de Expertos designados en virtud de la resolución 1579 (2004) por un nuevo período que concluiría el 21 de diciembre de 2005, con el fin de llevar a cabo las tareas que se especificaban en el párrafo 14 de la resolución 1607 (2005). En el párrafo 15 de dicha resolución, el Consejo me pidió que, en consulta con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia, nombrara a un máximo de cinco expertos con los conocimientos técnicos necesarios, en particular sobre armas, madera, diamantes, finanzas, cuestiones humanitarias y socioeconómicas y otras cuestiones pertinentes.

Por consiguiente, deseo informarle de que, teniendo en cuenta los requisitos previstos en la resolución 1607 (2005), incluido el de aprovechar en lo posible los conocimientos de los miembros del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1579 (2004), he nombrado a los cinco expertos siguientes:

Sr. Arthur Blundell (Canadá)

Sr. Damien Callamand (Francia)

Sr. Caspar Fithen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Sr. Tommy Garnett (Sierra Leona)

Sr. Rajiva Bhushan Sinha (India)

También he designado al Sr. Arthur Blundell para que actúe como Presidente del Grupo de Expertos.

Le agradecería que señalara la presente información a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

05-43787 (S) 260705 260705